

EL PALMICULTOR

No. 230

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Presidente Junta Directiva: MAURICIO HERRERA VELEZ - Director Ejecutivo: JENS MESA DISHINGTON
Directora de Comunicaciones: MARIA CLEMENCIA ALBAN ARANGO

Los costos de producción en el cultivo de palma africana

LAS DIFERENCIAS BASICAS ENTRE SEIS PAISES

Tomado de: *The Economics of Oil Palm*.

H.A.J. Moll Pudoc Wageningen, 1987

Elaboró: Fedepalma. Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Los costos de producción del aceite crudo de palma y de palmiste son la suma de los costos de operación que aparecen en el Cuadro No. 1 y de los costos fijos de la inversión por hectárea, cuadro No. 2;

La importancia de la productividad y de los índices de extracción, por el peso de la inversión dentro de los costos totales de producción, está claramente demostrado en el Cuadro No. 3; los

Continúa en la página 2

Arreglo laboral en INDUPALMA

Felizmente el pasado 15 de marzo la empresa Industrial Agraria La Palma S.A. - Indupalma y su sindicato de trabajadores, llegaron a un acuerdo sobre las negociaciones laborales que se venían dando desde hacía varios meses. De esta manera, se garantiza que la empresa podrá seguir trabajando y continuar brindando bienestar y beneficios para sus trabajadores y la comunidad en donde opera.

Este hecho es de singular importancia para los palmicultores colombianos, dado que Indupalma es pionera en la producción de palma en el país y siempre ha apoyado el desarrollo y el fortalecimiento institucional del sector. ■

IX Conferencia Internacional sobre palma de aceite, XIX Congreso Nacional de Cultivadores de palma de aceite y I Asamblea general del centro de investigación en palma de aceite - CENIPALMA

Durante los días 29,30 y 31 de mayo de 1991 se realizará en el Club Campestre de la ciudad de Bucaramanga la IX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, el XIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de

Aceite y la I Asamblea General del Centro de Investigaciones en Palma de Aceite - Cenipalma.

“Eficiencia en el cultivo de palma de aceite” es el tema general

Continúa en la página 3

Palmeros a Malaysia 1991

Las personas interesadas en hacer parte del grupo que viajará a Malaysia el próximo mes de septiembre para asistir al Simposio Internacional sobre el estudio ambiental de la siembra de cultivos perennes y a la Conferencia sobre palma de aceite, favor comunicarse con Fedepalma a la mayor brevedad, con el ánimo de que haya una buena concurrencia colombiana por parte de gerentes, directivos, técnicos, palmeros y socios de las plantaciones. (Mayor información, ver página 5).

Reunión gremial de Fedepalma en Barranquilla

Durante el pasado 8 de marzo se realizó una reunión gremial en la ciudad de Barranquilla con los afiliados de Fedepalma de la zona norte y central, presidida por el Presidente de la Junta Directiva, don Mauricio Herrera Vélez y el Director Ejecutivo de Fedepalma, doctor Jens Mesa Dishington. Entre otros temas tratados, se destacaron: la gestión de la Federación ante el Gobierno Nacional para el control de las importacio-

Continúa en la página 3

EN ESTA EDICION

Mesa Redonda sobre manejo de enfermedades en la zona norte y central.	4
Análisis del mercado de los fertilizantes en el mundo.	5
Integrado Comité Asesor de Investigación de Cenipalma	6
Informe Especial	6
Importaciones.	11
Reducción de aranceles para abonos y fertilizantes.	12
Nota aclaratoria	12

Los costos de producción en el cultivo de palma africana

Las diferencias básicas entre seis países

Viene de la página 1.

costos de inversión por hectárea en Camerún y en Costa de Marfil son en promedio un 25% más altos que en Indonesia y Malasia, pero los costos de depreciación por tonelada de producto son un 220% más altos, pues mientras que en Camerún y Costa de Marfil son del orden de 115 y 130.3 dólares, en Indonesia y Malasia son 40 y 37.1 dólares respectivamente. Los costos de depreciación son bajos para Indonesia y Malasia; son un 150% más altos en Colombia y en Honduras, países con altos costos de inversión por hectárea y productividades ligeramente más bajas que en Indonesia y Malasia; y son aún más altos los costos de la depreciación en Camerún y Costa de Marfil, países con productividades mucho más bajas.

de producción de los racimos de fruto es el rubro más importante dentro de los costos de operación, pues su porcentaje de participación dentro del total de los costos de producción es de un 25 al 40%. En los costos de procesamiento, los gastos generales y los intereses son de importancia variable en estos países, pero las diferencias en la contabilidad, ha-

cen difícil la comparación entre ellos. El establecimiento del cultivo es el rubro de mayor importancia en los costos de depreciación, representando aproximadamente la mitad de estos, o un 10% de los costos de producción. La Planta extractora es otro rubro de importancia dentro de la depreciación.

CUADRO No. 1 COSTOS DE OPERACION (US\$/Tonelada)

	MALASIA						
	Indonesia	Interior Costa		Camerún	Costa de Marfil	Colombia	Honduras
Producción de Fruto	59.9	96.6	76.1	104.1	171.0	239.0	197.0
Procesamiento	53.0	27.9	27.9	28.1	41.9	34.8	189.0
Distribución y Transporte	(1)	5.6	5.6	11.2	9.4	(1)	(1)
Gastos Generales	42.4	27.4	22.4	174.4	36.8	(2)	(3)
Intereses	42.7	46.3	37.9	(4)	123.7	94.2	86.0
Total	198.0	203.8	169.9	317.8	382.8	368.0	472.0

- (1): Los costos de distribución y transporte están incluidos en el costo de procesamiento.
 (2): Están incluidos en el costo de producción de fruto.
 (3): Están incluidos en los costos de procesamiento.
 (4): Están incluidos en los gastos generales.

En el total de los costos de producción se observan grandes diferencias: US\$207-241 en Indonesia y Malasia, US\$443-513 en Camerún, Costa de Marfil y Colombia y US\$573 en Honduras. La importancia relativa de los costos de operación y depreciación se observan en el Cuadro No. 4. Los costos de operación tienen una participación dentro del total de costos de producción de un 80%, mientras que el 20% restante pertenecen a los costos de depreciación. Los costos

CUADRO No. 2 COSTOS DE INVERSION (US\$/Hectárea)

	Indonesia	Malasia	Camerún	Costa de Marfil	Colombia	Honduras
	(1)					
Establecimiento del Cultivo	2.268	2.420	3.299	3.368	4.828	2.500
Vehículos	110	96	81	207	190	110
Planta Extractora	842	714	659	1.131	1.092	2.786
Oficinas y Edificios	604	733	355	529	312(2)	475
Total	3.824	3.963	4.394	5.235	6.422	5.871

- (1): Los pequeños propietarios están organizados en cooperativas.
 (2): Costos de la infraestructura.

CUADRO No. 3. COSTOS TOTALES DE PRODUCCION DEL ACEITE CRUDO DE PALMA (US\$ Tonelada)

	MALASIA						
	Indonesia	Interior Costa		Camerún	Costa de Marfil	Colombia	Honduras
Costos de Operación	198.0	203.8	169.9	327.8	382.8	368.0	472.0
Depreciación de la Inversión							
Establecimiento del Cultivo	18.5	18.7(1)		72.2	54.8	52.5	27.0
Vehículos	4.6	3.7		9.0	21.6	10.0	6.0
Planta Extractora	13.8	11.1		29.0	47.1	23.8	61.0
Oficinas y Edificios	3.1	3.6		115.0	6.8	4.5	7.0
Subtotal	40.0	37.1		115.0	130.3	90.8	101.0
Total	238.0	240.9	207.0	442.8	513.1	458.8	573.0

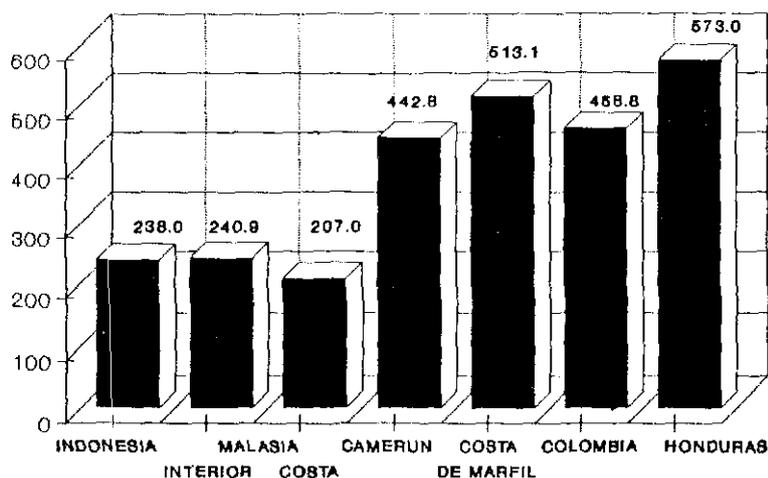
- (1): Costos promedios en cultivos del interior o costeros.

CUADRO No. 4 IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS RUBROS DE COSTOS (Porcentaje %)

	MALASIA		Camerún	Costa de Marfil	Colombia	Honduras
	Indonesia	Interior				
Costos de Operación						
Producción de Fruto	25	40	37	23	34	34
Procesamiento	22	12	13	9	8	33
Distribución y Transporte		2	3	3	2	
Gastos Generales	18	11	11	39	7	
Intereses	18	19	18		24	15
Subtotal	83	84	82	74	75	82
Depreciación						
Establecimiento del Cultivo	8	8	9	16	11	5
Vehículos	2	2	2	2	4	1
Planta Extractora	6	5	5	7	9	11
Oficinas y Edificios	1	1	2	1	1	1
Subtotal	17	16	18	26	25	18

Cálculos con base en los cuadros Nos. 1 y 3

COSTOS TOTALES DE PRODUCCION DEL ACEITE CRUDO DE PALMA
US\$/TONELADA



Viene de la página 1

de la Conferencia. En esta se desarrollarán tres módulos tales como: eficiencia en el manejo de la producción, eficiencia en plantas extractoras de aceite y la situación actual y perspectivas del mercado del aceite de palma, con la intervención de conferencistas internacionales del *IRHO* (Francia) *Unilever* y *Harrisons & Fleming* (Inglaterra), y de la *Bolsa de Chicago* (Estados Unidos), así como también otros conferencistas colombianos.

La instalación de la Conferencia contará con la intervención del doctor Gabriel Rosas Vega, exministro de Agricultura, quien hará una exposición sobre el cultivo de la palma de aceite y la apertura económica en Colombia. La Conferencia tendrá lugar los días

29 y 30 de mayo y el XIX Congreso Nacional y la I Asamblea General de Cenipalma se llevarán a cabo el día 30. Así mismo, estos eventos contarán con la presencia de una muestra comercial. El costo de la inscripción tendrá un valor de \$ 40.000.00 para las personas de las plantaciones afiliadas a la Federación; \$100.000 para los no afiliados y US\$200 para los participantes del exterior. Fedepalma está circulando un plegable con el programa y el formulario de inscripción. Se espera una gran asistencia por parte de todos los palmicultores, las industrias de aceites y grasas comestibles, de jabonería y de alimentos concentrados para animales, así como de teóricos y otras personas interesadas en el tema. ■

Viene de la página 1 - REUNION

nes de aceites y grasas; los nuevos mecanismos de franjas de precios para regular la importación de aceites, el nivel de protección arancelaria para el cultivo de palma, las importaciones de aceites y grasas del Pacto Andino, las políticas crediticias para el cultivo y, el orden público en las regiones palmeras.

Así mismo, se le informó a los palmicultores que asistieron acerca de las actividades sobre el esquema de comercialización propuesto en el anterior Congreso de palmeros y la exportación de aceite de palma a Venezuela que se viene estudiando.

Se hizo también un recuento de las actividades de investigación y difusión que viene desarrollando el Centro de Investigación en Palma de Aceite-Cenipalma, desde su inicio formal de labores el 10. de enero de 1991.

Finalmente, se convocó a todos los asistentes a participar activamente en el XIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la I Asamblea General de Cenipalma el 31 de mayo próximo en el Club Campestre de la ciudad de Bucaramanga, y se invitó a que asistieran a la IX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite que se ha organizado, conjuntamente con los anteriores eventos, el 29 y 30 de mayo ■

Mesa Redonda sobre manejo de enfermedades en palma de aceite en la zona norte y central

Durante el primero de marzo, en el Hotel Dann de la ciudad de Barranquilla, se realizó una mesa redonda sobre manejo de enfermedades en palma de aceite para los palmicultores de la zona norte y central. El programa se inició con la intervención del doctor Pedro León Gómez Cuervo, coordinador de investigación de Cenipalma, quien expuso los objetivos de dicha mesa redonda y del Centro de Investigación en Palma de Aceite -Cenipalma. Al igual que en la mesa redonda realizada en Tumaco el pasado

22 de febrero, las conferencias versaron sobre los siguientes temas: conceptos básicos del manejo de enfermedades, por Germán Álvarez Ayala; los insectos y su relación con las enfermedades de las plantas, por Hugo Calvache Guerrero; manejo de enfermedades en palma aceitera, por Alvaro Acosta García; posibilidades de control del complejo Pudrición de Cogollo, por Luis Eduardo Nieto Paéz; y a diferencia de la mesa redonda llevada a cabo en Tumaco, las nuevas presentaciones fueron sobre el manejo del

Anillo Rojo en la zona norte, por Ariel González; y evolución y manejo de pudrición de cogollo en la plantación Hacienda La Cabaña de los Llanos Orientales, por Jorge Zambrano.

Es de destacar la activa participación de los asistentes, especialmente en la importancia y manejo de las enfermedades predominantes en la zona norte como son Anillos Rojo y pudriciones basales.

A esta mesa redonda asistieron alrededor de cien personas, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

EMPRESA	PARTICIPANTE	EMPRESA	PARTICIPANTE
Agropecuaria Camaguey	Donaldo Ortega	Palmares de Andalucía	Donaldo de La Rosa
Charry Narváez	Giovanni Puccini		Anselmo García
	Jesús Araque		Sergio Hernández
	Alberto Melgarejo		Dimas Morales
Finca Buenavista	Jacobo de La Rosa	Palmares de Zacapa	Jairo Tovar
	Jorge Guzmán	Palmas Montecarmelo	José A. Cárdenas
	Carlos E. Noguera		Pedro Nel Franco
Finca Macaraquilla	Consuelo de Noguera		Hernán Lacouture
	Miguel Mejía	Palmas Oleaginosas Bucarelia	Casto Jer Acevedo
	Alvaro Noguera	Palmas Oleaginosas de Casacará	Segundo Carpio
	Daniilo Pérez		Fernando Restrepo
Finca Prevención	Ramón Arizmendi	Palmas Oleaginosas del Ariguani	Rafael Amariz
	Angel Panesso		Rafael De Avila
Gracetales	Ricardo Foschi		Randolph Falquez
Hacienda Camito	Gustavo Manrique	Palmas Risaralda	Jorge Gómez
	Jesús Manrique	Palmeras Alamosa	Douglas Díaz
Hacienda Campo Grande	Andrés Díaz-Granados		Armando Leal
	Ricardo García	Palmeras del Meta	Guillermo Lagos
Hacienda Las Flores	Francisco Daza	Palmeras Hacienda Campo	
	Clemente García		Ricardo García
	John Löwe	Palmeras Montexia Ltda.	Adalberto Lobato
Hacienda Río Grande	Armando E. Cuello		Rafael Sierra
	Gonzalo Niño	Palmeras Oro Blanco	Gonzalo Daza
Hacienda Tequendamá	Alberto Dávila		Rafael Murgas
	Raúl Mora	Palmosan	Oliver Perdomo
	Prudencia Moreno	Potosí	Santiago Rojas
	Luis Peña		Hernando Cabrera
Inversiones Carlos Lacouture	Jaime Porras	Proficol El Carmen S.A.	Eduardo Villegas
	Jaime Vergara		Germán Cermeño
	Rafel Vives		Javier Pinzón
La Cacica	Rafael Rey		Guillermo Torrado
La Dilia	Enrique Álvarez	Rancho Ariguani	Hernando Córdoba
La Experiencia	Germán de La Hoz	Unipalma	Luis Amador
	Milciades Pizarro		Raúl Mora
La Gabriela	Enrique A.Aron		Jorge Zambrano
	Carlos Charry	Uniroyal	Luis Márquez
	Jesús Lacouture		
	Jaime López		
	Adalberto Méndez		
	Luis Rodríguez		
La Pachita	Joaquín Arevalo		
La Rebeca	Fulgencio Vitola		
La Unión	Joaquín Misas		
Las Delicias	Gustavo Ríos		
Las Mercedes	José Luis España		
	Freddy Puerta		
Negocios Azuero	Osmer Sarmiento		
Padelma	Roberto Ballesteros		
	Luis Cabrales		
	Luis Toribio Ceballos		
	Luis R. Méndez		
	Efraim Ulloa		

OTROS PARTICIPANTES	
CONFERENCISTA	EMPRESA
Germán Álvarez Ayala	Cenipalma
Jorge Zambrano	Hacienda La Cabaña
Hugo Calvache Guerrero	ICA-FEDEPALMA
Luis Eduardo Nieto Paéz	ICA-FEDEPALMA
Alvaro Acosta García	Manuelita S.A.
Ariel González	Palmeras de La Costa
CENIPALMA	Pedro León Gómez Cuervo
FEDEPALMA	Vera A. Mondragón Leonel
	María Clemencia Albán Arango

EVENTOS

Viene de la página 1

Palmeros a Malaysia 1991

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL ESTUDIO AMBIENTAL DE LA SIEMBRA DE CULTIVOS PERENNES

Septiembre 12 y 13 de 1991.
Hotel Hilton - Kuala, Lumpur
Malaysia.

El Simposio Internacional sobre el estudio ambiental de la siembra de cultivos perennes tratará sobre aspectos teóricos relativos a los estudios ambientales de la palma de aceite, caucho, coco, cacao, té, café, frutales y especies forestales. ■

Conferencia internacional sobre palma de aceite.

Septiembre 9-14 de 1991 - Hotel
Hilton - Kuala, Lumpur Malaysia.

La Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite versará sobre los siguientes temas:

1. Mercado del aceite de palma en los 90.
2. Perspectivas globales de oleaginosas, aceites y grasas para el siglo 21.
3. Productos de origen de aceite

de palma que no contaminan el ambiente.

4. Biología molecular en el desarrollo de cultivos perennes.
5. Dirección para la eficiencia, costos y productividad en las plantaciones.
6. Estudios recientes sobre aterogénesis.
7. Grasas dietéticas y cáncer.
8. Lípidos e inmunoregulación.
9. Nutrición en las grasas dietéticas y sus productos. ■

EN EL MUNDO

Análisis del mercado de los fertilizantes en el mundo

Tomado de: *Perspectivas Alimentarias*, Febrero 1991

En diciembre los precios de exportación de la mayor parte de los fertilizantes eran los mismos que los de noviembre o variaron en menos del 5 por ciento. Las únicas excepciones fueron el sulfato amónico y los fertilizantes compuestos de Europa Occidental que subieron un 28 y un 12 por ciento, respectivamente.

En el período de 12 meses que finalizó en diciembre de 1990 los precios de la urea aumentaron entre el 62 y el 83 por ciento, y los de los fertilizantes fosfatados en cerca del 20 por ciento. Sin embargo, los precios del superfosfato triple del norte de África aumentaron sólo un 7 por ciento. Por otro lado, hubo una disminución del 27-33 por ciento en los precios del sulfato amónico y un leve aumento de 7 por ciento en los del cloruro potásico del África del norte. El precio de los fertilizantes compuestos de Europa

occidental subió un 17 por ciento durante el período de un año.

Para los compradores de urea el año 1990 resultó difícil por los acontecimientos de Europa Oriental y del Cercano Oriente que provocaron una fuerte subida de los precios. El aumento de la demanda por parte de los principales países importadores de Asia, especialmente China, Pakistán, Vietnam y Filipinas, contribuyó significativamente a una alza ulterior de los precios durante la segunda mitad del año. El cierre de algunas fábricas en algunos países exportadores, como Polonia y México, afectó también el suministro de los precios de la urea. Estas condiciones fueron los principales factores del aumento del 62-83 por ciento en los precios de diciembre con relación a un año antes. Debido a la interrupción segura de los suministros provenientes del Cercano Oriente, especialmente Kuwait e Irak, a causa de la guerra

del Golfo, es inevitable que los precios de urea vuelvan a subir.

Con respecto al sulfato amónico, el hecho de que en diciembre los precios no lograron recuperarse y alcanzar el nivel que tenían a comienzos del año se atribuye a la abundancia de existencias y a la lenta recuperación de la demanda. En consecuencia, exportadores importantes, como Japón, intensificaron los esfuerzos para vender sus productos fuera de su mercado tradicional.

Los precios de exportación del fosfato diamónico que estaban en su nivel más bajo a comienzos de 1990 aumentaron gradualmente hasta la mitad del año pero desde entonces hasta diciembre variaron muy poco. El estancamiento de los precios desde la segunda mitad del año podría atribuirse a que la demanda no aumentó aunque las compras efec-

Continúa en la página 11

NOTAS TECNICAS

Integrado comité asesor de investigación de CENIPALMA

Dentro de la organización de Cenipalma, además de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo, existe el Comité Asesor de Investigación, del cual hacen parte profesionales que participan en la dirección técnica de las plantaciones afiliadas a FEDEPALMA y el Subgerente de Investigación del ICA, o quien haga sus veces para el caso de palma.

Las funciones establecidas para el Comité Asesor de Investigación de Cenipalma son:

- a. Proponer los temas prioritarios de estudios para Cenipalma.
- b. Efectuar observaciones sobre los resultados de las investigaciones realizadas por Cenipalma.
- c. Estudiar el programa propuesto en las áreas de investigación, información, documentación, cooperación técnica, capacitación y transferencia de tecnología.
- d. Colaborar en la revisión de medios que permitan la divulga-

ción de resultados viables técnica y económicamente.

- e. Colaborar en el estudio de sistemas de información que permitan dar a conocer a los aportantes de Cenipalma los procesos y resultados de la investigación.
- f. Establecer procedimientos para conocer el nivel tecnológico y las inquietudes de los aportantes de Cenipalma.
- g. Colaborar en el análisis del desarrollo de los proyectos en ejecución y asesorar al Director Ejecutivo en la selección de los temas de estudio para ser ejecutados por asesores técnicos externos.
- i. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva.

En la última reunión del Comité Ejecutivo de Cenipalma, realizada en el mes de febrero de 1991, se integró formalmente el Comité Asesor de Investigación y se designaron las siguientes personas como miembros del mismo:

Nombre - *Plantación*

Acosta García Alvaro
Manuelita S.A.

Arias Sánchez Diego
Oleaginosas Las Brisas

Bernal Niño Fernando
Palmas de Tumaco

Cabrales Martínez Luis
Padelma

Estévez Cancino José Antonio
Palmas de Casanare

Oleaginosas las Brisas

Reyes Rincón Argemiro

Monterrey

Riveros Páez Manuel Vicente

Palmar del Llano

Rodríguez Niño Fernando

Palmar de Oriente

Valenzuela Samper Germán

Maringá

Vallejo Rosero Guillermo

Unipalma

Zambrano Rosero Jorge

Hacienda La Cabaña

Como Presidente del Comité se designó al doctor Fernando Bernal Niño. ■

INFORME ESPECIAL

Modificaciones al régimen de la revisoría fiscal. Circular externa No. D-001 de febrero 22 de 1991 de la Superintendencia de Sociedades

Con ocasión de la expedición de la Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones, es necesario comunicar que conforme con la misma y además de los eventos a que se refiere el artículo 203 del Código de Comercio, las sociedades comerciales de cualquier tipo que encuadren dentro de determinados pre-

supuestos, están obligadas a tener revisor fiscal.

En efecto, según el artículo 13, parágrafo segundo de la referida Ley, "Será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos bru-

tos durante el año inmediatamente anterior o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos".

En consecuencia, para cumplir con la mencionada exigencia legal, las sociedades comerciales sometidas a la inspección y vigilancia de esta Superintendencia que se encuentren dentro de alguno de los parámetros señalados, aprovecharán la reunión ordinaria de la junta de socios que se

celebrará dentro de los tres primeros meses de este año.

Considera este despacho que para determinar si una compañía está incurso en esa disposición legal, será necesario tener en cuenta si uno u otro de los requisitos a que alude la norma se cumplen en 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en el cual se van a comprobar. Por tal razón, en la reunión ordinaria que debe llevarse a cabo en el corriente año, el máximo órgano social tendrá como referencia el balance correspondiente al ejercicio cortado en 31 de diciembre de 1990, así como el salario mínimo mensual que regía en ese momento.

Ahora bien, determinada la obligatoriedad de tener revisor fiscal, es necesario proceder a su elección para lo cual bastará la decisión del máximo órgano social adoptada con la mayoría a que se refiere el artículo 204 del Código de Comercio, pues en concepto de esta entidad no será necesario reformar el estatuto para crear el cargo.

Lo anterior, por cuanto existe tránsito de legislación y tal como lo señala el artículo 120 del Código aludido, la administración social y las relaciones derivadas del contrato de sociedad deben sujetarse a la ley nueva, entendiéndose por tanto incorporada al mismo la ley 43 de 1990. Además porque las funciones propias del cargo de revisor fiscal, se encuentran claramente previstas en el artículo 207 *ibídem*.

Para la mencionada designación será menester tener en cuenta que conforme con lo expresado por el artículo 206 del Código mencionado, en las sociedades donde funcione junta directiva, el período del revisor fiscal será igual al de aquélla, sin perjuicio de que desaparecidos los presu-

puestos que la norma impone, también desaparezca la obligación de tenerlo.

Se advierte que al tenor del artículo 51 de la misma Ley, "Cuando un contador público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o Revisor Fiscal de la misma empresa o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis (6) meses después de haber cesado en sus funciones".

De otra parte, este despacho considera pertinente reiterar algunas de las instrucciones formuladas en la Circular Externa No. PD-003 del 26 de enero de 1990 con el fin de que sean tenidas en cuenta en las reuniones ordinarias de la asamblea general de accionistas o junta de socios.

1. CONVOCATORIA

Solo pueden convocar a las reuniones de la asamblea general de accionistas o a la junta de socios las personas legalmente facultadas para ello, de acuerdo con el artículo 181 del Código de Comercio, observando siempre lo relacionado con el medio y la antelación previstos en los estatutos sociales o en su defecto en el artículo 424 del citado Código.

El conteo de los días de antelación de la convocatoria se inicia el día siguiente a la fecha en que ella se efectúe y va hasta la media noche del día anterior a la reunión; de modo que para establecer la antelación no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria, ni el de la sesión.

En el aviso de convocatoria se indicará la fecha, hora y lugar de la sesión. Una copia de este aviso debe remitirse a esta Entidad con la misma anticipación, por lo menos, a la de la

convocatoria a fin de que este Despacho decida si envía o no delegado a la reunión (artículo 183 *ibídem*).

2. QUORUM

Al comienzo de toda reunión debe verificarse la existencia del quórum necesario para deliberar de acuerdo con lo pactado en los estatutos. En caso de que no concurra el número de socios que integre dicho quórum, no podrá llevarse a cabo la reunión, so pena de que las decisiones resulten ineficaces en virtud de lo establecido en el artículo 190 del Estatuto Mercantil.

3. PODERES

Los poderes que confieren los socios para hacerse representar en las reuniones del máximo órgano social, han de otorgarse siempre por escrito, ciñéndose a las exigencias requeridas en el artículo 184 del Ordenamiento Mercantil y pudiéndose otorgar por carta, télex, marconi, o fax acorde con lo previsto en el artículo 826, *ibídem*.

Si el poder se otorga para una reunión específica, no es necesaria la autenticación de firmas, ni aún cuando haya sido conferido en el exterior, siempre y cuando el otorgante sea una persona natural porque si es una persona jurídica deberá darse cumplimiento a la cadena de autenticaciones a que aluden los artículos 480 del Código de Comercio y 259 del Código de Procedimiento Civil.

Cuando el poder se confiera para dos o más reuniones, deberá ser otorgado mediante instrumento público o por documento legalmente reconocido.

El representante legal, los miembros principales de la junta di-

rectiva, sus suplentes, cuando hayan ejercido el cargo, y los empleados de la sociedad, no pueden representar acciones o cuotas distintas de las propias, salvo que lo hagan como representantes legales, caso en el cual debe dejarse constancia de tal hecho en el acta correspondiente. Tampoco podrán sustituir los poderes que les hayan sido conferidos (artículo 185 del Código de Comercio).

Así mismo, es prohibido conferir poder a personas jurídicas, salvo que sea en desarrollo del negocio fiduciario (artículo 184 *ibídem*).

4. DERECHO DE VOZ Y VOTO

Pueden asistir a la reunión y ejercitar su derecho de voz y voto los accionistas inscritos en el libro de registro de accionistas. En la sociedad de responsabilidad limitada la inscripción en el libro de registro de socios no determina su condición de tal, y por tanto po-

drán asistir a la reunión quienes figuren como socios en el registro mercantil.

El accionista que esté en mora de pagar cuotas de acciones que haya suscrito, no puede ejercitar el derecho de voz ni el de voto.

5. ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

Los balances de fin de ejercicio y sus anexos, así como los informes del representante legal, de la junta directiva y del revisor fiscal, deben incluirse en el cuerpo del acta o como anexos a ella, en la forma como hayan sido presentados a los asociados durante la reunión.

6. ELECCIONES

Si en la reunión del máximo órgano social se eligen dos o

más personas para integrar junta directiva, una comisión o cualquier otro cuerpo colegiado, se aplicará el sistema del cuociente electoral descrito en el artículo 197 del Código de Comercio.

Además hay que tener en cuenta que cada vez que se elija o nombre junta directiva, representantes legales o revisor fiscal, debe inscribirse la correspondiente elección o el nombramiento en la respectiva cámara de comercio mediante el registro de la copia del acta pertinente, acompañada de la aceptación escrita por parte de los funcionarios designados, conforme al artículo 163 del Código de Comercio, y tal hecho debe acreditarse ante esta Entidad con certificado expedido por aquélla ■ (*Primera parte*).

SEGUNDA PARTE:

Continúa en el próximo boletín.

Taller internacional sobre investigaciones en Pudrición de Cogollo en palma de aceite

Con el fin de analizar la investigación realizada por Brasil, Ecuador, Colombia, IRHO y Suriname en el Complejo Pudrición de Cogollo en Palma de Aceite, se realizó durante los días 19 al 22 de marzo en el Hotel del Llano de la ciudad de Villavicencio el Taller Internacional sobre investigaciones en Pudrición de Cogollo. Así, se planificó un proyecto de investigación en el cual participaran las instituciones interesadas.

Durante los dos primeros días del Taller, los asistentes presentaron antecedentes e importancia de la Pudrición del Cogollo, la investigación realizada, la situación actual y recursos humanos, financieros y logísticos para la investigación en Pudrición de Cogollo.

En el tercer día los participantes delinearon el proyecto "Complejo Pudrición de Cogollo", con base en un documento de trabajo presentado por CENIPALMA. El último día los participantes presentaron a los palmicultores colombianos, un resumen de sus investigaciones y las conclusiones a que llegaron durante los tres días anteriores del Taller.

Los representantes de INIAP (Ecuador), EMBRAPA (Brasil), Universidad de Suriname (Suriname) y DENPASA (Brasil), no pudieron asistir pero enviaron sus ponencias respectivas.

La representación de Costa Rica por dificultades de última hora no pudo asistir. El representante venezolano asistió al último día del Taller.

OSCAR DARIO JIMENEZ:
ICA - Colombia;
PEDRO LEON GOMEZ C:
CENIPALMA;
GERMAN ALVAREZ AYALA:
CENIPALMA;
VERA MONDRAGON LEONEL:
CENIPALMA;
FANNY ALVAÑIL ALVAREZ:
CENIPALMA;
JEAN-LUC RENARD:
Div. Fitopatología -IRHO;
MICHEL DOLLET:
Div. Virología - IRHO;
DOMINIQUE MARIAU:
Div. Entomología - IRHO;
JACQUES MEUNIER:
Div. Mejoramiento -IRHO;
HUGO CALVACHE GUERRERO:
ICA - CENIPALMA;
LUIS E. NIETO PAEZ:
ICA-CENIPALMA;

PHILIPPE GENTY ;
 INDUPALMA - Colombia;
 ALVARO ACOSTA GARCIA:
 MANUELITA S.A. - Colombia;
 JORGE ZAMBRANO ROSERO:
 HACIENDA LA CABAÑA -
 Colombia;
 BERNARD PERTHUIS
 PALMERAS DEL ECUADOR-
 Ecuador;
 FERNANDO BERNAL NIÑO:
 PALMAR DE ORIENTE- Colom-
 bia;
 ROSSANA HERRERA:
 PALMAR DE ORIENTE - Colom-
 bia;

CONCLUSIONES:

Se aceptó en términos generales el documento presentado por Cenipalma haciéndole los ajustes que más adelante se detallan. El primer borrador del proyecto lo preparará Cenipalma y a mediados del mes de abril lo enviará a las instituciones participantes e invitadas al Taller, para que hagan la complementación correspondiente y en la segunda semana de mayo lo devuelvan a Cenipalma para su elaboración definitiva. El Proyecto, será presentado total y/o parcialmente a posibles donantes incluyendo entre ellos a la FAO, la Comunidad Económica Europea y el Gobierno Francés.

Los siguientes aspectos deben ser tenidos en cuenta en la elaboración del Proyecto:

FITOPATOLOGIA:

— De acuerdo con los resultados de las investigaciones realizadas y la sintomatología observada, se podría pensar que se trata de dos enfermedades diferentes, la presente en Shushufindi y la de La Cabaña. En este último caso queda la incógnita de si la sintomatología presente en la actualidad corresponde o no al mismo síndrome observado hace 18-20 meses.

En los trabajos realizados con hongos y bacterias en Ecuador y Brasil, no se logró reproducir la enfermedad. Sin embargo en Co-

lombia, se debe continuar haciendo aislamientos de hongos y bacterias de la parte donde se presenta la pudrición, en diferentes localidades y estados de evolución de la enfermedad y durante las épocas seca y lluviosa.

— Con el objeto de reproducir los síntomas en plantas de invernadero y campo, en Colombia se deben realizar inoculaciones de hongos y bacterias solas y en mezcla.

— Consultar con plantaciones fuera de Colombia, si están dispuestas a dejar áreas para desarrollar una observación sistemática, con el objeto de conocer si existe allí recuperación natural.

— Mientras no se reproduzca la enfermedad y no se conozca cuál es el agente causal, se debe continuar el estudio de las diferentes hipótesis sobre hongos, bacterias y virus.

— Replicar los tratamientos de cirugía en los diferentes países que presentan el problema, según el protocolo de La Cabaña y profundizar en las causas de recuperación.

— Evaluar fungicidas y sus dosis, ya que no se dispone de información comparativa que concluya, que Vitavax es el mejor. Adicionalmente conviene conocer el efecto de los dos componentes activos del Vitavax.

— Siempre y cuando se consiga financiación, el IRHO participará en estudios sobre virus, en un proyecto con material de Colombia. Paralelamente se realizará el estudio sobre identificación de ácidos nucleicos extraños a la palma.

— En Colombia podrían realizarse los trabajos de transmisión mecánica, siendo muy estrictos en las técnicas que se apliquen.

— Se puede contar con una colaboración por parte del IRHO, en

la Taxonomía de hongos y bacterias en el momento que los adelantos de la investigación lo ameriten.

ENTOMOLOGIA

Con el objeto de reproducir los síntomas de la enfermedad, se deben hacer inoculaciones de hongos y bacterias empleando como método de transmisión los insectos masticadores, que se encuentran en la zona del cogollo. Sobre este punto se trabajará en:

- a. Inoculaciones de patógenos en palmas de edad susceptible. Se descarta el período de vivero.
- b. Definir la sintomatología que se quiere reproducir.
- c. Trabajar a gran escala con testigos y replicaciones.
- d. Específicamente para el proyecto se tendrá en cuenta:
 - Las especies masticadores (Herminodes, Imatidium) y otros insectos de la flecha,
 - Clases de hongos
 - Clases de material de prueba.
 - Recursos humanos:
 - Entomólogo uno (1)
 - Prácticos 3 a 4
 - Personal de campo 10 a 20
- e. Importante profundizar sobre la biología de los insectos masticadores involucrados.
- f. Realizar inventario de insectos masticadores en otras plantaciones, que tengan la enfermedad y personal técnico que pueda colaborar al respecto.
- g. Tratamientos periódicos con aspersiones de insecticidas, para eliminar los insectos masticadores del cogollo. Para conocer el desarrollo de la enfermedad como consecuencia de estos.

Se continuará con el reconocimiento de insectos chupadores, utilizando una metodología equiparable con las usadas en otros países, para estudios de transmisión de la enfermedad.

Se hará comparación de fauna de homópteros sobre la palma de aceite en los países participantes del proyecto.

Colombia trabajará en la hipótesis de insectos masticadores inicialmente y según los resultados continuará con otras hipótesis.

Ecuador y otros países continuarán con la hipótesis de insectos chupadores.

ASPECTOS AGRONOMICOS

- Establecer ensayos con altas dosis de boro para ver si con base en ello se puede separar, la pudrición de flecha de la pudrición de cogollo. Estos ensayos se pueden realizar uno por país, en la plantación más afectada.
- Analizar la posible deficiencia del cloro y su relación con la pudrición del cogollo.
- En plantaciones de más de 1.000 hectáreas, establecer ensayos de PC que pueden ser orientados por el IRHO.
- No se justifica realizar investigación sobre drenaje y se considera que respecto a herbicidas ya hay suficiente información.
- La información de los ensayos realizados en otros países, debe centralizarse.

MEJORAMIENTO

En los diferentes ensayos nutricionales, fitopatológicos y entomológicos debe utilizarse material homogéneo desde el punto de vista genético. En el caso colombiano el ICA podría suministrar el material para los diferentes ensayos.

A. Prueba Internacional:

Debe establecerse un ensayo con

material procedente de clones, originados de material *E Oleifera* resistente. Este ensayo deberá sembrarse en los países latinoamericanos que presenten la enfermedad, ya que es un disturbio distribuido en toda la zona.

La prueba se organizará con 10 clones, 5 de los cuales están en proceso de ser obtenidos por el IRHO en sus trabajos de Asia y Africa. Los otros 5 serán producidos de material seleccionado en Colombia y otros países cuyos híbridos puedan ser resistentes. Además se incluirán 2 clones de *E. Guineensis* como testigos susceptibles.

Para la producción de los 10 clones se requerirá US\$40.000 para el proceso. Estos clones están listos en 3 años. Con el objeto de iniciar lo más pronto posible este trabajo en campo, el IRHO suministrará en corto tiempo, 3 clones del material que dispone, el cual se podría incrementar con clones F1 provenientes de otras fuentes que actualmente producen semilla utilizada comercialmente en Latinoamérica.

El número de plantas por clon por sitio será de 100; por tanto para ésta primera etapa, se necesitarán aproximadamente 150 plantas por clon por sitio, asumiendo un margen de seguridad del 50%. Teniendo en cuenta que el costo por planta es de US\$6 se requerirá US\$900 por clon por sitio.

En total se requerirá para iniciar ésta primera etapa US\$67.000, de los cuales US\$40.000 para la producción de los 10 clones, US\$27.000 para las plántulas asumiendo 10 clones y 3 sitios. Además el técnico de Cenipalma que deberá hacer las observaciones en La Cabaña. Se considera que las otras plantaciones, con el personal que tienen actualmente, pueden manejar el ensayo.

B. Programa de mejoramiento:

Un programa de mejoramiento en palma de aceite requiere una planificación de 30 a 40 años y un área de 300 a 400 hectáreas. Los recursos humanos y financieros requeridos son cuantiosos y como tal se sugiere que Colombia, Ecuador y Brasil se integren en una red en la que se complementen los trabajos que realice el ICA, INIAP y EMBRAPA. Con el objeto de que haya continuidad y agilidad en las actividades programadas, se sugiere que Cenipalma coordine o lidere la red.

El proyecto de mejoramiento se debe preparar con la ayuda del IRHO y presentarlo a un organismo internacional para su financiación. El IRHO estaría dispuesto a localizar en Colombia un genetista con experiencia en fitomejoramiento de Palma de Aceite.

PRENSA

USDA subirá subsidios a aceites

El Tiempo Marzo 2 de 1991

La Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) planea darle una mayor utilización al programa de Fomento a las Exportaciones (EEP) para subsidiar y estimular las ventas estadounidenses de aceites vegetales, dijo el gerente general de ventas Paul Dickerson.

Señaló el funcionario que los nuevos receptores de ofertas EEP podrían ser países del Norte de Africa y el hemisferio sur. Una notable baja en la demanda de Pakistán, otrora un gran comprador de aceites vegetales de Estados Unidos, afectó el mercado. ■

tuadas recientemente por la India y China ayudaron mucho a mantener los precios relativamente altos durante los meses de noviembre y diciembre. En general, los productores creen que la situación actual del mercado no justifica una disminución de sus precios de venta al menos durante el primer trimestre de 1991.

La tendencia de los precios del superfosfato triple siguió muy de cerca a la del fosfato diamónico. Dado que la producción de África del norte y de los Estados Unidos no aumentó significativamente, la escasez de la oferta ayudó a mantener estables los precios.

El mercado del cloruro potásico permaneció en calma durante 1990. Los precios de los productos de todas las procedencias variamos muy poco. Sin embargo, se prevé que los productores, especialmente de los Estados Unidos, presionarán en 1991 para elevar los precios. Debido a la guerra del Golfo tienen buenas posibilidades de lograrlo ya que se prevé que la oferta mundial de este tipo de fertilizantes quedará afectada por la probable disminución de la producción y los problemas de envío por parte de Jordania e Israel.

Las actividades de compra de fertilizantes compuestos fueron escasas durante todo el año. Exportadores de Europa occidental y de Túnez han comunicado transacciones limitadas. Algunos productores, como los de Francia y Alemania, han propuesto ya aumentos de precios para los próximos meses. Sin embargo, cabe dudar que lo logren ya que se sabe que muchos productores están reemplazando gradualmente los fertilizantes compuestos por los simples puesto que reconocimientos de suelos muestran que algunas zonas han acumulado P_{205} residual debido a la aplicación continua de fertilizantes compuestos.

PRECIOS DE LOS FERTILIZANTES 1/

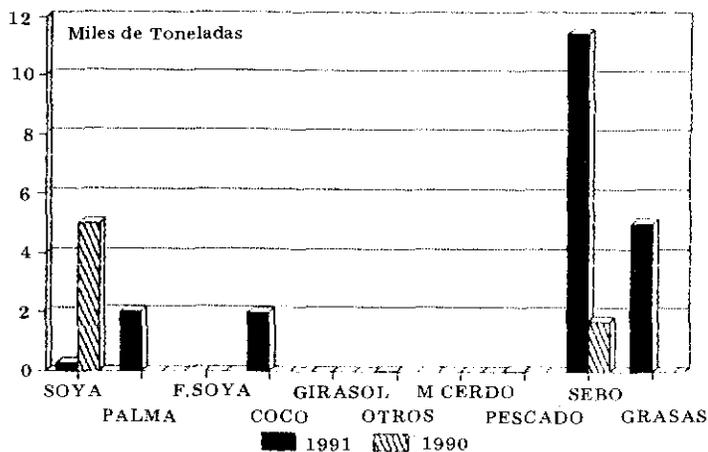
	1989		1990		Variación	
	diciembre	noviembre	diciembre	diciembre	desde el último mes	desde hace 1 año
	(... dólares EEUU./tonelada...)			(... porcentaje...)		
Urea (en sacos)						
f.o.b. Europa occidental	83-95	150-162	160-165	+ 4	+ 83	
f.o.b. Cercano Oriente	100-110	170-175	165-175	- 1	+ 62	
Sulfato de amonio (a granel)						
f.o.b. Europa occidental	40-50	20-27	25-35	+ 28	- 33	
f.o.b. Lejano Oriente	60-65	40-50	40-50	0	- 27	
Fosfato de amonio (a granel)						
f.o.b. Golfo EE.UU.	143-151	181-188	175-179	- 4	+ 20	
f.o.b. África del Norte	167-185	208-212	208-212	0	+ 19	
Superfosfato triple (a granel)						
f.o.b. Golfo EE.UU.	124-128	150-155	150-155	0	+ 21	
f.o.b. África del Norte	145-155	155-163	158-163	+ 1	+ 7	
Cloruro de potasio (estandar)						
f.o.b. América del Norte	99-100	100-104	100-104	0	+ 7	
f.o.b. Europa Occidental	99-106	100-102	100-102	0	- 1	
Compuesto 15-15-15 (en sacos)						
f.o.b. Europa Occidental	160-155	160-180	180-200	+ 12	+ 17	

FUENTE: FAO

1/ Los datos se refieren a los precios de los fertilizantes de procedencias importantes, teniendo en cuenta las principales ventas y licitaciones adjudicadas durante el mes.

IMPORTACIONES

IMPORTACIONES COMPARATIVAS DE ACEITES Y GRASAS ENERO - FEBRERO 1990 - 91



IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS Toneladas

PRODUCTO	Acum.		Acum.		Variación 1990-91	
	Febrero 1991	Ene-Feb. 1991	Febrero 1990	Ene-Feb. 1990	Acum. 1991-1990	Ene-Feb. 1991-1990
Aceite de coco	399	1.978	0	0	1.978	
Aceite de girasol	0	0	0	1.055	-1.055	-100.0
Aceite de Oliva	0	15	0	15	0	3.2
Aceite de Palma	0	2.000	0	0	2.000	
Aceite de soya	0	280	5.000	6.000	-5.720	-95.3
Frijol Soya*	0	0	0	0	0	
Otros aceites	3	16	1	171	-155	-90.8
Subtotal Aceites Vegetales	404	4.290	5.001	7.241	-2.951	-40.8
Manteca de cerdo	0	0	0	2.350	-2.350	-100.0
Aceite de pescado	0	33	0	22	11	49.1
Sebo	2.200	11.466	1.699	9.614	1.852	19.3
Grasas y Desperdicios	3.993	4.992	0	0	4.992	
Subtotal Aceites y Grasas Animales	6.192	16.491	1.699	11.986	4.505	37.6
TOTAL	6.596	20.781	6.701	19.227	1.554	8.1

* En términos de Aceite.

Fuente: Sobordos. Elaboró FEDEPALMA, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Reducción de aranceles para abonos, fertilizantes y plaguicidas.

Con la reducción de la sobretasa a las importaciones para utensilios y bienes de capital, semillas, animales de raza pura, fertilizantes y plaguicidas ordenada por el Ministerio de Hacienda mediante Decreto 775 del 19 de marzo de 1991, se da un paso más hacia la apertura económica del sector agropecuario, al igual que puede ser un paso para la lucha contra la inflación en que está empeñado el Gobierno.

El Decreto redujo del 8% al 0% el impuesto a las importaciones de los principios activos para la preparación de plaguicidas, así como de otras materias primas para elaborarlos, y del 8% al 5% para los plaguicidas preparados. En los fertilizantes que utilizan nitrógeno y fósforo la reducción fue del 5% al 0%.

En insumos agropecuarios la sobretasa bajó del 13% al 10% y 5%, dependiendo del producto, y en bienes de capital del 13% al 5%. Sin embargo, está medida no repercutirá de manera inmediata en la canasta familiar de los colombianos.

NOTA ACLARATORIA

En el boletín El Palmicultor No. 228 de enero de 1991 bajo el título "Municipios Colombianos con siembras de palma de aceite" (página 9), se aclaran los siguientes puntos: 2. ZONA NORTE Magdalena: Orihueca no es municipio, es una vereda del Municipio de Aracataca. 4. ZONA ORIENTAL Meta: se incluye también el municipio de Vistahermosa. ■

PRECIOS

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS

		Febrero 1991	Enero 1991	Febrero 1990	Variación Mensual Ene - Feb. 91	Variación Anual Febrero 90 - 91		
		US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	%	US\$/ton	%
Palma	(1)	338	349	271	-11	-3.2	67	24.7
Palma RBD	(2)	402	412	327	-10-2.4		75	22.9
Oleína RBD	(3)	404	411	308	-7	-1.7	96	31.2
Estearina RBD	(3)	279	288	300	-9	3.1	-21	-7.0
Palmiste	(3)	345	353	366	-8	-2.3	-21	-5.7
Algodón	(3)	621	641	610	-20	-3.1	11	1.8
Coco	(3)	330	340	393	-10	-2.9	-63	-16.0
Girasol	(3)	467	493	501	-26	-5.3	-34	-6.8
Soya	(4)	473	472	442	1	0.2	31	7.0
Pescado	(1)	419	805	700				
Cerdo	(5)	419	805	700				
Sebo (Fancy)	(3)	358	389	366	-31	-8.0	-8	-2.2

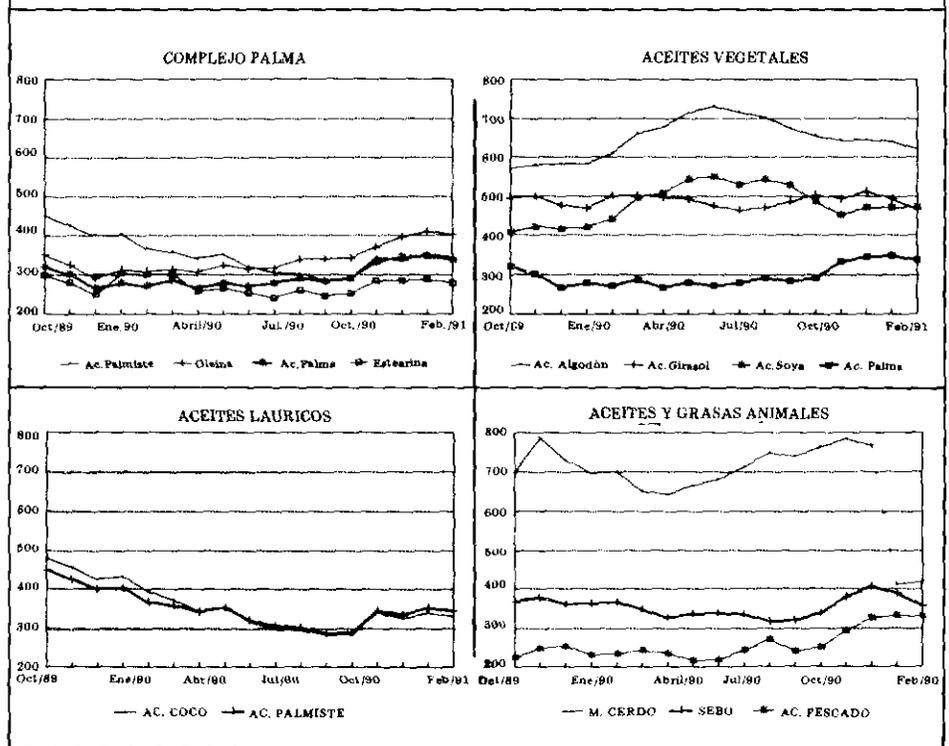
(1) CIF N.W Europe. (2) CIF U.S.W Coast. (3) CIF Rotterdam. (4) FOB Decatur (5) CIF Bélgica.

NOTA: Desde Enero de 1991, las cotizaciones de Manteca de Cerdo cambiaron de origen y forma.

El nuevo lugar de cotización es Bélgica y es Manteca de Cerdo sin refinar

FUENTE: Oil World. Elaboró: FEDEPALMA. Unidad de Análisis Económico y Estadística.

PRECIOS INTERNACIONALES US\$/TON. OCT89-FEB/91



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5 - A.A. 13772
Teléfonos: 2556875 - 2494373 - 2357907
Télex: 42555 FEPALCO - Fax: 2175347
Bogotá, Colombia.